

IBERCYBOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. IBERCYBOS S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Milagro el 10 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro con número de repertorio 2016-1211 de fecha 15 de abril de 2016.

La actividad principal de la Compañía es la construcción de todo tipo de edificio residenciales. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 10 de abril de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

Hasta el año 2016 el monto mínimo para realizar una auditoría externa en el Ecuador era de USD 1'000,000 en el total de activos, sin embargo, conforme a la resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, IBERCYBOS S.A. debido a que sus activos en el ejercicio económico 2017 superan los USD 500.000, se encuentra obligado a contratar la auditoría externa de los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Negocio en marcha: Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 se han elaborado bajo el supuesto de negocio en marcha. La Administración de la Compañía determinó que el costo histórico de sus activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018 no difiere significativamente del valor realizable o de liquidación.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Se originan por la prestación de servicios a clientes y por préstamos a relacionadas. Estos últimos se incluyen en el activo no corriente, pues a la fecha, no se ha acordado la fecha de recuperación de dichos valores.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. Posteriormente, se miden a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar relacionadas y otras obligaciones corrientes: Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por dividendos pendientes de liquidar a los accionistas de la Compañía. Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones tributarias y garantías, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de los activos fijos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de los activos fijos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos fijos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por dividendos: El ingreso por dividendos de las participaciones que mantiene en el Consorcio es reconocido una vez que se establece el derecho para recibir este pago.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

La Administración de la Compañía prevé que la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas

Internacionales de Contabilidad generarán cambios que reflejarán la razonabilidad de la situación financiera y sus revelaciones.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

D. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de liquidez: Riesgo que la Compañía tenga dificultades para afrontar con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. La administración hace un constante seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

IBERCYBOS S.A. actualmente no tiene pasivos financieros, por lo que el riesgo de liquidez sobre los pasivos es cero, sumado a la nula actividad que la Compañía presenta, actualmente se financia de las cuentas por cobrar que tiene pendiente de cobro y de los créditos tributarios que ha recuperado.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

El mayor riesgo que tiene la Compañía es no poder cobrar las cuentas que mantiene con relacionadas, pero en dicho caso este riesgo también se minimiza o reduce drásticamente.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo al que la Compañía está expuesta y que afecta directamente a su resultado y patrimonio.

En el caso particular de la Compañía, la nula actividad que presenta y el eventual cierre de sus actividades de manera definitiva hace que este riesgo sea prácticamente cero.

E. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La gestión de estructura de capital se realiza por ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía ni distribución de dividendos a los accionistas.

F. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

Las cuentas bancarias corriente Nro.2100130022 y de ahorro Nro.2203110787 de Banco Pichincha validadas con los Estados de Cuenta y detalle de movimientos, registran los siguientes saldos:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Cuenta Corriente	19,370
Cuenta de Ahorros	402
Caja chica	424
Fondo a rendir cuenta	(1) 20,800
	<u>40,996</u>

(1) El saldo corresponde a los diversos desembolsos realizados por la señora María Luisa Pastaz, ex representante legal de la Compañía, en el año 2017 que en reunión de la Junta General de Accionistas definirá su regularización.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Cientes	(1) 21,097
Anticipos a proveedores	(2) 135,424
Otras cuentas por cobrar	(3) 4,400
	<u>160,921</u>

(1) Corresponde a la cartera de clientes con una antigüedad desde el año 2017 con un saldo por recuperar de USD \$ 150; y, en el año 2018 por USD \$ 20,947. La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de recuperación de estos valores.

(2) El saldo se compone de valores pendientes de liquidar de anticipos entregados en el año 2017 a los proveedores William Bernabé por USD \$82.702, William Tapia por USD \$ 27.060, Edgar Apunte por USD \$4.750, Iván Villacís por USD \$ 1.121, arquitecto Carlos Vasquez por USD \$1.310 y Enrique Bonilla por USD \$ 1.272, los mismos que se recomienda se exponga en reunion de la Junta General de Accionistas a fin de que se defina su regularización contra cuentas por pagar a accionistas; y, en el año 2018 a proveedores varios por USD\$ 17.209.

(3) El saldo corresponde a desembolsos por préstamos realizados al señor Alberto Bosqued, expleado de la compañía, y garantía de arrendamiento.

H. INVENTARIOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Inventario de terrenos, materiales, accesorios y herramientas para la construcción	(1)	200.766
		<u>200.766</u>

(1) Corresponde al inventario de materiales de construcción valorado al costo de adquisición de terrenos y materiales de construcción por el monto total de USD \$ 410.552,11 al 2017; y, por USD\$ (-) 211.511,04 al 31 de diciembre de 2018 cargado a resultados en el ejercicio fiscal 2018 por la venta de las viviendas terminadas.

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Retenciones del impuesto a la renta	(1)	212
		<u>212</u>

(1) El saldo contable registrado corresponde a las retenciones en la fuente realizados en el ejercicio fiscal 2017 por USD \$ 211,14 y por USD \$ 1,21 en el año 2018.

J. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre de 2018 los activos fijos de la compañía corresponden al siguiente detalle:

	SALDOS AL 01/01/2018	ADICIONES	RETIROS/ VENTAS	SALDOS AL31/12/2018
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
MUEBLES Y ENSERES	5.833,00	-	-	5.833,00
MÁQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	404,73	-	-	404,73
EQUIPOS DE COMPUTACION	671,02	1.100,00	-	1.771,02
EQUIPOS DE OFICINA	5.246,41	2.212,00	0	7.458,41
OTROS		-	-	0,00
COSTO DE ADQUISICIÓN	12.248,76	3.312,00	0	15.558,76
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	904,49	1.610,28	-	2.514,76
SALDO AL 31/DIC/2018	13.151,24	1.701,72	0	13.044,00

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de 2018
Proveedores locales		609
Accionistas locales	(1)	443.421
Otros no relacionados	(2)	106.287
		<u>550.317</u>

- (1) Saldo que se compone de la inversión para compra de terrenos para la construcción de viviendas, compra de divisas, depósito efectivizado y valores acordados con el Sr. Xavier Guerra
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 se compone de anticipos de clientes por USD \$ 99.107 por pagos de reserva para la construcción de sus viviendas, y USD \$ 7.180 correspondiente a valores depositados en el año 2017 en las cuentas bancarias de la compañía de los cuales no se evidenció el nombre del cliente.

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de 2018
Con la administración tributaria	(1)	1.055
Con el IESS	(2)	113
Remuneraciones y beneficios sociales	(3)	602
		<u>1.770</u>

- (1) Corresponde a los impuestos de IVA y retenciones en la fuente por pagar al 31 de diciembre de 2018.
- (2) Las obligaciones por aportes individuales, patronales, iece-secap se registran por USD \$ 113 al 31 de diciembre de 2018.
- (3) El saldo por pagar de USD. 602 corresponde a la provisión social de décimo cuarto sueldo y remuneración.

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

Reserva Legal: La Ley de Compañías establece que un valor no menor al 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social suscrito y pagado; esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

N. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2018, fueron originadas y causados como sigue:

		<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Ingresos ordinarios	(1)	493.494
(-) Costos de venta		(431.776)
		<u>61.717</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 se registró la venta de 10 viviendas terminadas valoradas en USD \$ 62.000, 59.999, 46.000, 43.000 y 39.000 de acuerdo a los acabados de la construcción, lo cual consta declarado en la declaración del impuesto a la renta del año 2018.

O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Sueldos y salarios	20.435
Aportes al IESS	1.652
Beneficios sociales	2.890
Despido intempestivo	9.426
Bonificación	4.406
Alimentación y movilización	6.908
Servicios bancarios	357
Servicios de correo	377
Arrendamientos	200
Publicidad	1.920
Mantenimiento local y equipos	274
Útiles de oficina	261
Útiles de aseo y limpieza	48
Combustible	27
Otros suministros	75
Telecomunicaciones e internet	1.212
Impuestos, contribuciones y multas	5.119

Judiciales y notariales	4.367
Honorarios por servicios	9.927
Depreciación de activos fijos	1.611
Servicios básicos	575
Costos financieros	17.148
Gastos no deducibles	4.889
	<hr/>
	94.614

P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.

- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran de ser revelados.